1122-C-2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 02 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 168

VISTO

- El canal de You Tube - Martín Damasco ok Oratoria y Emprendedurismo, Y;

CONSIDERANDO

Que, dicho canal es un espacio de gran valor en la red social, donde comparte los saberes de la oratoria, la comunicación y el emprendedurismo.

Que, es un espacio para pensar, aprender y emprender.

Que, la finalidad es empoderar a los ciudadanos en el arte de la palabra, que les permite destacarse o sobresalir en los diversos ámbitos de la vida cotidiana como lo es en lo laboral, académico, político etc

Que, resignifica la palabra oratoria para que tenga relevancia en la vida de cada uno,

Que, las capacitaciones se realizan tanto de manera presencial y virtual, o ambas, en toda la Provincia de Corrientes, resto del País y en el exterior adaptando la modalidad en cada caso,

Que, las Redes Sociales y las Nuevas Tecnologías se tornaron herramientas poderosas e influyentes para el éxito.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, *"El canal de You Tube - Martín Damasco ok Oratoria y Emprendedurismo"* destacado como espacio de gran valor en la Red Social, donde se comparte los saberes de la oratoria, la comunicación y el emprendedurismo.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Scanned with CamScanner